

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

62

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO-BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo para el ejercicio 2012 en la Junta de 2 de diciembre de 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	15.915,60
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	225.200,97
III	Gastos financieros	500,00
B) Gastos por operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	100,00
Total		241.716,57

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingreso por operaciones corrientes		
IV	Transferencias corrientes	241.666,57
VII	Transferencias de capital	50,00
Total		241.716,57

Plantilla y relación de puestos de trabajo

1. Personal laboral (técnico): 1 plaza.
2. Personal laboral eventual (peones): 6 plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contentencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En La Cabrera, a 23 de enero de 2012.—El presidente, Maximino Baonza Rodríguez.
(03/3.151/12)